



Rdo: 68-081-4003-002-2015-00748-00

Pso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando remanentes provenientes del Juzgado 15 Civil Municipal de Bucaramanga, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

No se accede a lo solicitado por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga en el oficio que antecede, toda vez que los remanentes que le llegaren a quedar y los bienes que se llegaren a desembargar a favor de JOSE ENDER GARCIA se encuentran **embargados por cuenta del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**, para el proceso 2014-00038.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO  
JUEZA.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 134 del 30 de noviembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

CONSTANCIA

Se libró oficio No. 3780, hoy 27 de noviembre de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.